COMITÉ DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS – CASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
D' '/ LD' + C LD + +/

NEGADO

NEGADO

							Dirección de	Dirección de Bienestar Sede Bogotá	
ACTA			13	SESIÓN DE FECHA:	17	10	2025	8:00	
nem					Día	Mes	Año	Hora	
INTEGRANTES DEL COMITÉ			Dirección de Bienestar Facultad de Ciencias Humanas		Área de Acompañamiento Integral		División de Gestión y Fomento Socioeconómico	Dirección de Bienestar Facultad De Odontología	
ASISTENTES	Nancy Jeanet Molina Achury (presidenta)	Olga Del Pilar Vásquez Cruz		Johan Stiven Rojas	Zulma Edith	Camargo Cantor	Mildred Faride Hernández Quintero	Edson Jair Ospina Lozano	
	Delego	Asistió		Asistió	A	Asistió	Asistió	Asistió	
INVITADOS:	Rocío Vanegas Mora, Nels	lson Ro	dríguez Garzón, Ivonne Dimate, M	arcela Acosta					

DESARROLLO DEL TEMA No PROGRAMA SOLICITUD ITEM TIPO SOLICITUD **DOCUMENTO CARRERA DECISION CASE** CAMBIO DE TARIFA 1075790109 INGENIERÍA INDUSTRIAL **APROBADO** 1 2 CAMBIO DE TARIFA 1013105760 FONOAUDIOLOGÍA **NEGADO** DISEÑO GRAFICO 3 CAMBIO DE TARIFA 6736279 **APROBADO** INGENIERÍA ELECTRÓNICA 4 CAMBIO DE TARIFA 1013264734 **NEGADO** ADMINISTRACIÓN DE 5 CAMBIO DE TARIFA 1121446977 **APROBADO EMPRESAS** 6 MATEMÁTICAS CAMBIO DE TARIFA 1128544396 APROBADO 7 1014666948 INGENIERÍA ELÉCTRICA APROBADO PARA CENA CAMBIO DE TARIFA INGENIERÍA CIVIL **NEGADO** 8 CAMBIO DE TARIFA 1011393682 9 INGENIERÍA ELÉCTRICA CAMBIO DE TARIFA 1006779016 **APROBADO PROGRAMA** GESTIÓN 10 CAMBIO DE TARIFA 1015443298 ENFERMERÍA APROBADO ALIMENTARIA Se analizaron ochenta y uno 1 CAMBIO DE TARIFA 1011093394 **DERECHO** NEGADO 11 casos (81) solicitudes CAMBIO DE TARIFA ENFERMERÍA **APROBADO** 12 1000777934 1113860786 FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS **APROBADO** 14 CAMBIO TARIFA CRU 15 CAMBIO TARIFA CRU 1127079810 INGENIERÍA CIVIL **NEGADO** 16 CAMBIO TARIFA CRU 1051502455 INGENIERÍA CIVIL **NEGADO** REINTEGRO 1020717520 INGENIERÍA MECÁNICA **APROBADO** 17 ODONTOLOGÍA 18 REINTEGRO 1019902110 APROBADO ECONOMÍA **APROBADO** 19 REINTEGRO 1034778610 DISEÑO INDUSTRIAL 20 **REINTEGRO** 1050605402 APROBADO 21 REINTEGRO 1000336211 INGENIERÍA MECÁNICA NEGADO

Página 1 de 5

1020837065

1084054314

PSICOLOGÍA

INGENIERÍA CIVIL

REINTEGRO

REINTEGRO

22

23

ITEM	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
24	REINTEGRO	1031541515	INGENIERÍA MECÁNICA	APROBADO AD REFENDUM CON SOPORTES
25	REINTEGRO	1003671196	GEOLOGÍA	APROBADO AD REFENDUM CON SOPORTES
26	REINTEGRO	1012916820	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	APROBADO AD REFENDUM CON SOPORTES
27	REINTEGRO	1032797563	LINGÜÍSTICA	NEGADO
28	REINTEGRO	1034659417	ARQUITECTURA	NEGADO
29	REINTEGRO	1088588142	ARQUITECTURA	APROBADO
30	REINTEGRO	1013579446	DISEÑO GRÁFICO	NEGADO
31	REINTEGRO	1056798291	TRABAJO SOCIAL	APROBADO
32	REINTEGRO	1029143338	DISEÑO GRÁFICO	NEGADO
33	REINTEGRO	1001275196	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
34	REINTEGRO	1000579163	DISEÑO INDUSTRIAL	NEGADO
35	REINTEGRO	1053328084	MEDICINA	APROBADO
36	REINTEGRO	1100974897	DERECHO	NEGADO
37	REINTEGRO	1077845006	HISTORIA	NEGADO
38	REINTEGRO	1077941754	ECONOMÍA	APROBADO
39	REINTEGRO	1105464457	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
40	REINTEGRO	1146684002	ENFERMERÍA	NEGADO
41	REINTEGRO	1006744770	DERECHO	NEGADO
42	REINTEGRO	1000626479	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
43	REINTEGRO	1029983018	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO
44	REINTEGRO	1058352435	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO POR FALTA DE SOPORTES
45	REINTEGRO	1010016662	FONOAUDIOLOGÍA	APROBADO
46	REINTEGRO	1001169947	ANTROPOLOGÍA	APROBADO AD REFENDUM - REVISIÓN CASE SALUD
47	REINTEGRO	1006636467	BIOLOGÍA	APROBADO AD REFENDUM - REVISIÓN CASE SALUD
48	REINTEGRO	1007896539	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO
49	REINTEGRO	1010041003	ENFERMERÍA	NEGADO
50	REINTEGRO	1002558934	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
51	REINTEGRO	1018414303	INGENIERÍA AGRÍCOLA	APROBADO
52	REINTEGRO	1028482098	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO
53	REINTEGRO	1022447090	CINE Y TELEVISIÓN	NEGADO

ITEM	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
54	REINTEGRO	1001059238	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO
55	REINTEGRO	1123997616	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGADO POR FALTA DE SOPORTES
56	REINTEGRO	1029641020	QUÍMICA	NEGADO
57	REINTEGRO	1124849382	MEDICINA VETERINARIA	NEGADO
58	REINTEGRO	1025528496	ODONTOLOGÍA	NEGADO
59	REINTEGRO	1033099796	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
60	REINTEGRO	1023378705	ESPAÑOL Y FILOLOGÍA CLÁSICA	NEGADO
61	REINTEGRO	1111768318	PSICOLOGÍA	NEGADO
62	REINTEGRO	1006002679	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO
63	REINTEGRO	1034288222	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	APROBADO AD REFENDUM CON SOPORTES
64	REINTEGRO	1000777294	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
65	REINTEGRO	1233492512	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
66	REINTEGRO	1014303331	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
67	REINTEGRO	1015470598	INGENIERÍA AGRÍCOLA	APROBADO
68	REINTEGRO	1001200120	INGENIERÍA MECATRÓNICA	APROBADO AD REFENDUM - REVISIÓN CASE SALUD
69	REINTEGRO	1016592392	DERECHO	NEGADO
70	REINTEGRO	1000808897	ANTROPOLOGÍA	NEGADO
71	REINTEGRO	1003566221	FILOLOGÍA E IDIOMAS ALEMÁN	APROBADO
72	REINTEGRO	1022943202	DERECHO	NEGADO
73	REINTEGRO	1021669941	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	NEGADO
74	REINTEGRO	1013686279	SOCIOLOGÍA	NEGADO
75	SEMESTRE ADICIONAL	1007425549	MÚSICA INSTRUMENTAL	APROBADO
76	SEMESTRE ADICIONAL	1007435701	ECONOMÍA	APROBADO
77	CASO FORTUITO	1086363506	ARTES PLÁSTICAS	APROBADO
78	SOLICITUD DE APOYO	1004550908	MEDICINA	APROBADO PARA ALMUERZO
79	CASO FORTUITO	1126258083	SOCIOLOGÍA	APROBADO CASO FORTUITO 2025- 02 CRU ALMUERZO Y CENA
80	SOLICITUD DE APOYO	1020718080	MEDICINA	APROBADO PARA ALMUERZO
81	SOLICITUD DE APOYO POSGRADO	1006555482	MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA	NEGADO POR NO CUMPLIR CON LA CIRCULAR 1 2025

			[250000000	
	PROGRAMA GESTIÓN TRANSPORTE	Se analizaron cuatro (4) solicitudes	ITEM	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE	
			1	SOLICITUD DE APOYO	1052380364	PSICOLOGÍA	NEGADO	
2			2	SEMESTRE ADICIONAL	1000454821	INGENIERÍA AGRONÓMICA	APROBADO	
			3	SEMESTRE ADICIONAL	1121208495	SOCIOLOGÍA	RESPUESTA POR MEDIO DE OFICIO	
			4	SEMESTRE ADICIONAL	1019022015	FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS	APROBADO	
		Se analizaron nueve (9) solicitudes	ITEM	TIPO SOLICITUD	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE	
	PROGRAMA GESTIÓN ALOJAMIENTO		1	CAMBIO DE TARIFA	1127078697	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO APOYO HASTA 2025-2	
3			2	REINTEGRO	1119185876	GEOLOGÍA	APROBADO A REFEREDUM ACTIVACION CON VERIFICACION EN SISTEMA	
			3	CUPO PADRE	1115914489	DERECHO	NEGADO POR FALTA DE CUPOS	
			4	CUPO HOMBRE	1085904848	INGENIERÍA AGRÍCOLA	APROBADO 2025-2	
				5	REINTEGRO	1111768318	PSICOLOGÍA	SE RATIFICA RESPUESTA ACTA N12
			6	REINTEGRO	1087426549	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO	
			7	CUPO MUJER	1126258083	SOCIOLOGÍA	APROBADO POR 2025-2	
			8	SEMESTRE ADICIONAL	1004744590	GEOLOGÍA	NEGADO NO CORRESPONDE 2025-2	
			9	CUPO MUJER	1192719712	QUÍMICA	NEGADO POR FALTA DE CUPOS	

El Comité de Apoyos Socioeconómicos- CASE se rige por los acuerdos que se relacionan a continuación:

• Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167 , Se aclara que la aprobación de las solicitudes de reintegro o corresponsabilidad está sujeta a lo indicado en el, Articulo 8 PARÁGRAFO IV. Modificado transitoriamente y hasta la culminación del primer período académico de 2022-1S por Art. 6, Acuerdo Consejo Bienestar Universitario 01 de 2022. Texto original subrayado fue modificado por Art. 10 de junio de 2022, Consejo de Bienestar Universitario. "Los estudiantes que pierdan los apoyos socioeconómicos por las causales establecidas en los numerales 8, 11, 12, 13, y 15 del presente Artículo, pueden volver a presentarse a una nueva convocatoria después de transcurrido un (1) período académico posterior al de la pérdida del apoyo. Si reinciden, pierden definitivamente el apoyo y no pueden ser beneficiarios de ningún apoyo socioeconómico".

- Acuerdo 12 de 2015 del Consejo de Bienestar Universitario http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.isp?d_i=76019
- Circular 1 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89118
- Acuerdo 01 de 2024 del Consejo de Bienestar Universitario http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89841
- Acuerdo 15 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario
 http://www.legal.ungl.edu.co/rlungl/home/doc.isp2d_i=8956
- $http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89565\#: \text{\sim:} text=Es\%20una\%20 modalidad\%20 de\%20 servicio.o\%20 quien\%20 haga\%20 sus\%20 veces http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89565\#: \text{\sim:} text=Es\%20 una\%20 modalidad\%20 de\%20 servicio.o\%20 quien\%20 haga\%20 sus\%20 veces http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89565\#: \text{\sim:} text=Es\%20 una\%20 modalidad\%20 de\%20 servicio.o\%20 quien\%20 haga\%20 sus\%20 veces http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89565\#: \text{\sim:} text=Es\%20 una\%20 modalidad\%20 de\%20 servicio.o\%20 quien\%20 haga\%20 servicio.o\%20 haga\%20 haga$
- Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=101565
- Acuerdo 23 de 2019 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se reglamenta el apoyo parcial para cubrir los costos de los servicios de alimentación que se ofrecen a los estudiantes"
- Resolución 253 de 2019 de Rectoría: "Por medio de la cual se adopta la Política del carné institucional en la Universidad Nacional de Colombia"
- Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario: "Por el cual se modifica en algunas disposiciones el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles", en el Artículo 2, establece los criterios para conceder los apoyos socioeconómicos estudiantiles:
- 1. La vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes.
- 2. La disponibilidad presupuestal con que cuente la Dirección de Bienestar Universitario del Nivel Nacional, Sede, Facultad o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.
- 3. Un estudiante no podrá ser beneficiario del mismo apoyo socioeconómico, otorgado por distintas dependencias o fuente de financiación.

4. Los beneficiarios deben tener calidad de estudiante, según lo establecido en los artículos 13 y 14 del Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Estudiantil en sus disposiciones Académicas, así como no perder la calidad de estudiante de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del citado Acuerdo. Esta condición puede ser verificada en cualquier momento del periodo académico.							
Mediante el Oficio B.1.006.375-25 del 17 de octubre de 2025 la Director de Bienestar Universitario Nancy Jeanet Molina Achury de Sede Bogotá delegó a la jefe Mildred Faride Hernández Quintero para convocar y presidir el comité debido a la asignación de otras funciones simultáneas de la directora de Bienestar Sede Nancy Jeanet Molina Achury, que impidió la asistencia al Comité.							
anghay ringana niyagana		ananya wanana					
ORIGINAL FIRMADO DELEGADO Dirección de Bienestar de Sede	ORIGINAL FIRMADO Director de Bienestar Facultad de Odontología	ORIGINAL FIRMADO Directora de Bienestar Facultad de Ciencias Humanas					
ORIGINAL FIRMADO División de Gestión y Fomento Socioeconómico	ORIGINAL FIRMADO Área de Acompañamiento Integral	ORIGINAL FIRMADO Representante estudiantil delegado ante el CASE					